GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones!

DICTAMEN AII-N° 066/2020

A : Ing. Carlos María Arrechea Ortíz, Gobernador
Departamento de Misiones

CC : Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Quintín Nicolás González, Auditor Interno
Gobernación de Misiones.

Objeto **EMITIR SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº 35/2019, EN VIRTUD A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 6355/2019 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 7, 13, Y 21 DE LA LEY 5033/13 QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL**

ANTECEDENTES

En la vista la entrada en vigencia de la Ley 6355 del 7 de agosto de 2.019, que modifica los artículos 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional en referencia a las Declaraciones Juradas de bienes, rentas, activos y pasivos que deberán ser presentada a la Contraloría General de la República por los sujetos afectados.

El artículo 63º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la siguiente "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por los funcionarios o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El Artículo 4°del Decreto 1249/03 establece como una de las tareas del Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

La auditoría interna ha corroborado que el adjudicado ha presentado a la Gobernación de Misiones la constancia de haber dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 6355/19, que modifican varios artículos de la Ley 5033/13, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional. Cuyo objeto principal es la de obligar a los empleados públicos y proveedores de bienes y servicios del estado a la presentación de la declaración jurada de Bienes y Rentas a la C.G.R., que en el momento de adjudicación ya estaba en vigencia, razón por la cual se deberá modificar el contrato original.

La Obra fue adjudicada a la firma unipersonal del señor **BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, según Contrato Nº 35/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, bajo la modalidad de Contrato Plurianual, que abarca los ejercicios fiscales 2019 y 2020 según ID 369724. Monto total de adjudicación a la mencionada empresa fue de **Gs 4.092.835.493 (CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES GUARANÍES)**. Fuente de Financiamiento (RECURSOS INSTITUCIONALES - ROYALTIES) **(Ver Tabla)**

DETALLE DE OBRAS - CONTRATO N° 35/2019. ID N° 369724										
RUBROS										
AÑO	**NIVEL**	**ENTIDAD**	**TIPO**	**PROG**	**SUB-PROG.**	**PROYECTO**	**S.G.O.G**	**F.F.**	**O.F.**	**MONTO**
2020	22	8	1	1	0	19	520	30	11	2.827.728.688
2019	22	8	2	1	3	0	520	30	11	1.100.000.000
2019	22	8	2	1	1	0	520	30	11	165.106.805
										4.092.835.493

RECOMENDACIONES

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA ENTRADA EN VIGENCIA LA LEY nº 6355/19, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **DISPONER** la modificación del Contrato Nº 35/2019, mediante una Adenda en donde se incluye una cláusula adicional en donde se estipula la **"CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA,** la cual tendrá 15 (quince) días para la presentación de Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas a la Contraloría General de la República.----------
b) La Adenda deberá estar firmadas por las partes y agregar la principal.----------
c) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi dictamen

San Juan Bautista Misiones, 23 de julio de 2.020

Lic. Quintin Nicolás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones

C.C.: LP-22008-19-181682

Fecha de emisión: 28-11-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Domicilio Legal: EMILIO CUBAS NÂº 107

Nombre de Fantasía:

Representante Legal: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

País de Origen: Paraguay

R.U.C. / IDAP: 1203999-3 Tel. / Fax: 755198 Correo Electrónico: balopez@click.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Gobiernos Departamentales

Entidad: Gobierno Departamental de Misiones

Unidad Compradora: Uoc Misiones

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Número de PAC: 369724

Tipo de Contrato: Contrato Número: 35 Fecha: 25-11-2019

Monto Total Contratado: 4,092,835,493 En Letras: CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES

Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	22	8	1	1	0	19	520	30	11	8	2,827,728,688
2019	22	8	2	1	3	0	520	30	11	8	0
2019	22	8	2	1	1	0	520	30	11	8	0
2019	22	8	2	1	3	0	520	30	11	8	1,100,000,000
2019	22	8	2	1	1	0	520	30	11	8	165,106,805
										TOTAL:	4,092,835,493

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 04/06/2020

RAZÓN SOCIAL:	**BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**
RUC N°	**1203999-3**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	04/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0491

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Contraloría General de la República * Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas * Doble Remuneración Activos, Pasivos y

Contraloría General de la República
Dirección Gral. de Control de DJBR

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 04/06/2020

RAZÓN SOCIAL:	**BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**
RUC N°	**1203999-3**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	04/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0491

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Contraloría General de la República * Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas * Activos, Pasivos y Doble Remuneración